

Guayaquil, Marzo 20 de 1.996

A los Miembros del Directorio
y Accionistas de
EDITORIAL LUZ S.A. (EDILUSA)

CLAUDIO VEGA VEGA , Comisario Principal de la empresa
EDITORIAL LUZ S. A.

Cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.0014 de la Superintendencia de Compañías, resume los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros del año 1.995, en el siguiente INFORME:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan, y, cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de accionistas.

En todo momento se contó con la colaboración de los funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de las Juntas de accionistas como las del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan al día. La custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a su cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

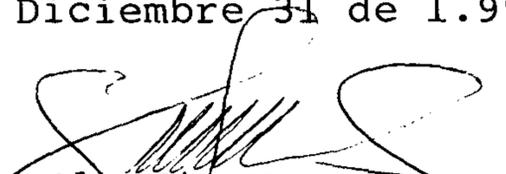
Las cifras contenidas en los estados financieros presentados, concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

Garantía para los administradores, no está establecido.

El orden del día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.

En mi opinión, los estados financieros que exhibe la firma EDITORIAL LUZ S. A. (EDILUSA), con confiables y han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros que se analizan, fueron reexpresados de acuerdo con el Reglamento de Aplicación del Sistema de Corrección Montaria que entró en vigencia en Diciembre de 1992, mediante Decreto Ejecutivo 2959 modificado por la Ley No. 517 de Diciembre 31 de 1.993 y el Decreto 1454 de Febrero 9 de 1.994.


Claudio Vega Vega
Contador Público,
Reg.Nac.No.24577